

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DECRETO 482/2008, de 28 de octubre, por el que se acepta la cesión gratuita de la propiedad a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Jaén, de la parcela núm. 56 del Sector Residencial Programado Cuatro (RP-4) del PGOU de dicha localidad, con una superficie de 2.964 m², con destino a Centro de Salud, y se adscribe al Servicio Andaluz de Salud.

Por el Ayuntamiento de Jaén fue ofrecida a la Comunidad Autónoma de Andalucía la parcela núm. 56 del Sector Residencial Programado Cuatro (RP-4) del PGOU de dicha localidad, con destino a Centro de Salud.

Por la Consejería de Salud se considera de interés la aceptación de la referida cesión gratuita, que permitirá dotar a la referida zona geográfica con un Centro de Salud que mejorará el dispositivo de asistencia sanitaria.

En su virtud, a propuesta del Vicepresidente Segundo de la Junta de Andalucía y Consejero de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en reunión celebrada el 28 de octubre de 2008,

D I S P O N G O

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la cesión gratuita de la propiedad ofrecida por el Ayuntamiento de Jaén de la parcela núm. 56 del Sector Residencial Programado Cuatro (RP-4), cuyos datos registrales son los siguientes:

Urbana. Solar número cincuenta y seis, del Sector RP-4 del Plan General de Ordenación Urbana de Jaén, de forma irregular con una extensión superficial de dos mil novecientos sesenta y cuatro metros cuadrados. Linda: Norte, solar cincuenta y seis; Sur, calle de nueva apertura, denominada Delta, del sector RP-4; Este, calle de nueva apertura, denominada Prolongación Andrés Segovia; Oeste, calle nueva apertura, denominada Alfa, del sector RP-4.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaén, número 1, a favor del Ayuntamiento de Jaén, al folio 123, del tomo 1.956, libro 187, finca núm. 21.512.

Referencia catastral: 0821902VG3802S0001BT.

Segundo. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27.4 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de Entidades Locales de Andalucía, la cesión gratuita de la propiedad objeto de este Decreto se formalizará en escritura pública o documento administrativo y será inscrita en el Registro de la Propiedad.

Tercero. En cumplimiento de lo previsto por el artículo 14 de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de los terrenos cedidos, que se adscriben al Servicio Andaluz de Salud con destino a la construcción de un Centro de Salud.

Cuarto. Por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Decreto.

Sevilla, 28 de octubre de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Vicepresidente Segundo de la Junta de Andalucía
y Consejero de Economía y Hacienda

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 27 de octubre de 2008, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a varias Consejerías.

La asunción y ejercicio de nuevas competencias contempladas en el Convenio de 30 de noviembre de 2007 suscrito entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Tesorería General de la Seguridad Social para la regularización de relaciones para el pago de las cotizaciones sociales y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de noviembre de 2007 por el que se autorizaba la firma del mismo y se asignaban diversas competencias a determinados centros directivos para su ejecución, requieren la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Consejerías de Economía y Hacienda, de Justicia y Administración Pública y de Educación.

Previendo dicha circunstancia, el Consejo de Gobierno, a través del citado Acuerdo, facultó a la Consejería de Justicia y Administración Pública para que mediante Orden llevase a cabo las modificaciones de la Relación de Puestos de trabajo que afectasen a las Consejerías intervinientes, necesarias para la puesta en funcionamiento y seguimiento del sistema contemplado en el mismo, así como en el Convenio mencionado.

Según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el punto séptimo del Acuerdo de 27 de noviembre de 2007, del Consejo de Gobierno,

D I S P O N G O

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a las Consejerías de Economía y Hacienda, de Justicia y Administración Pública y de Educación.

Se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Consejerías de Economía y Hacienda, de Justicia y Administración Pública y de Educación en los términos expuestos en el Anexo a esta Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, los efectos administrativos y económicos derivados de la aprobación de esta Orden se producirán a partir del día 1 del mes siguiente al de su publicación.

Sevilla, 27 de octubre de 2008

EVANGELINA NARANJO MÁRQUEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA Y HACIENDA

Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso Adm.	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad y Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Formación	
CENTRO DIRECTIVO: D. GRAL. TESORERÍA Y DEUDA PÚBLICA											
CENTRO DESTINO: D. GRAL. TESORERÍA Y DEUDA PÚBLICA											
SEVILLA											
ANADIDOS											
11589410	GTE. COORDINACIÓN CON LA SEG. SOCIAL...	1 F	PLD	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	27 XXXX-	18.116,28	3		SEVILLA
11784210	GTE. COORD. CON GESTORES NÓMINAS.....	1 F	PLD	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	27 XXXX-	18.116,28	3		SEVILLA
11589510	DP. ADMN. GENERAL.....	1 F	PC	A-B	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	14.843,88	3		SEVILLA
11602110	DP. AGENCIAS ADMVAS. Y PERS. JUSTICIA...	1 F	PC	A-B	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	14.843,88	3		SEVILLA
11784310	ASESOR TÉCNICO.....	4 F	PC	B-C	P-B12	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	10.050,12	1		SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA Y ADMN. PÚBLICA

Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso Adm.	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad y Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Formación	
CENTRO DIRECTIVO: D. G. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA											
CENTRO DESTINO: D. G. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA											
SEVILLA											
ANADIDOS											
11589210	GTE. COORDINACIÓN CON LA SEG. SOCIAL...	1 F	PLD	AX	A	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	18.116,28	3	SEVILLA
11783710	DP. PARA LA ADMN. GRAL. Y PERS. JUST...	1 F	PC	A-B	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.363,84	2		SEVILLA
11783810	UN. TRAMITACIÓN DE AFILIACIÓN.....	1 F	PC	B-C	P-B11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.393,28	1		SEVILLA
11783910	UN. TRAMIT. DE COTIZACIÓN.....	1 F	PC	B-C	P-B11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.393,28	1		SEVILLA
11784010	UN. TRAMIT. INCAPACIDADES.....	1 F	PC	B-C	P-B11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.393,28	1		SEVILLA
11784110	UN. RELAC. ADMN. GRAL. Y AGENCIAS.....	1 F	PC	B-C	P-B11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.393,28	1		SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso Adm.	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad y Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Formación	
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA											
CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA											
SEVILLA											
ANADIDOS											
11589710	GTE. COORDINACIÓN CON LA SEG. SOCIAL...	1 F	PLD	AX	A	P-A12	PRES. Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	18.116,28		SEVILLA
11601510	SC. RETRIBUCIONES PERS. NO DOCENTE.....	1 F	PC	B-C	P-B12	HACIENDA PÚBLICA	22 XXXX-	11.393,28	2		SEVILLA
MODIFICADOS											
1748910	SC. SEGURIDAD SOCIAL.....	1 F	PC	B-C	P-B11	PRES. Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.393,28	2		SEVILLA
1748910	SC. SEGURIDAD SOCIAL.....	3 F	PC	B-C	P-B11	PRES. Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.393,28	2		SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm. s	A d m s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m .	G r u p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E.	C. Específico RFI DP	Euros	Titulación	
CENTRO DIRECTIVO: D. P. EDUCACIÓN DE ALMERÍA												
CENTRO DESTINO: D. P. EDUCACIÓN DE ALMERÍA												
ÁRABIDOS												
11590710	NG. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.116,20	1		ALMERÍA
11590910	SC. CENTROS CONCERTADOS.....	1 F	PC		B-C	P-B11	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA HACIENDA PÚBLICA	22 XXXX-	11.393,28	2		ALMERÍA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm. s	A d m s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m .	G r u p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E.	C. Específico RFI DP	Euros	Titulación	
CENTRO DIRECTIVO: D. P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ												
CENTRO DESTINO: D. P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ												
ÁRABIDOS												
11590810	NG. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.116,20	1		CÁDIZ
11590010	SC. CENTROS CONCERTADOS.....	1 F	PC		B-C	P-B11	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA HACIENDA PÚBLICA	22 XXXX-	11.393,28	2		CÁDIZ

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm. s	A d m s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m .	G r u p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E.	C. Específico RFI DP	Euros	Titulación	
CENTRO DIRECTIVO: D. P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA												
CENTRO DESTINO: D. P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA												
ÁRABIDOS												
11590910	NG. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.116,20	1		CÓRDOBA
11590110	SC. CENTROS CONCERTADOS.....	1 F	PC		B-C	P-B11	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA HACIENDA PÚBLICA	22 XXXX-	11.393,28	2		CÓRDOBA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm. s	A d m s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m .	G r u p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E.	C. Específico RFI DP	Euros	Titulación	
CENTRO DIRECTIVO: D. P. EDUCACIÓN DE GRANADA												
CENTRO DESTINO: D. P. EDUCACIÓN DE GRANADA												
ÁRABIDOS												
11591010	NG. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.116,20	1		GRANADA
11590210	SC. CENTROS CONCERTADOS.....	1 F	PC		B-C	P-B11	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA HACIENDA PÚBLICA	22 XXXX-	11.393,28	2		GRANADA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm. s	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
								Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico REIDP	Exp	Formación		

CENTRO DIRECTIVO: D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA

CENTRO DESTINO: D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA

HUELVA

ANADIDOS

1159110	NG. TRAMITACIÓN.....	1	FC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.116,20	1		HUELVA	
11590310	SC. CENTROS CONCERTADOS.....	1	FC		B-C	P-B11	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA HACIENDA PÚBLICA	22 XXXX-	11.393,28	2		HUELVA	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm. s	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
								Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico REIDP	Exp	Formación		

CENTRO DIRECTIVO: D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN

CENTRO DESTINO: D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN

JAÉN

ANADIDOS

11591210	NG. TRAMITACIÓN.....	1	FC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.116,20	1		JAÉN	
11590410	SC. CENTROS CONCERTADOS.....	1	FC		B-C	P-B11	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA HACIENDA PÚBLICA	22 XXXX-	11.393,28	2		JAÉN	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm. s	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
								Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico REIDP	Exp	Formación		

CENTRO DIRECTIVO: D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA

CENTRO DESTINO: D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA

MÁLAGA

ANADIDOS

11591310	NG. TRAMITACIÓN.....	1	FC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.116,20	1		MÁLAGA	
11590510	SC. CENTROS CONCERTADOS.....	1	FC		B-C	P-B11	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA HACIENDA PÚBLICA	22 XXXX-	11.393,28	2		MÁLAGA	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm. s	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
								Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico REIDP	Exp	Formación		

CENTRO DIRECTIVO: D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA

SEVILLA

ANADIDOS

11591410	NG. TRAMITACIÓN.....	1	FC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.116,20	1		SEVILLA	
11590610	SC. CENTROS CONCERTADOS.....	1	FC		B-C	P-B11	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA HACIENDA PÚBLICA	22 XXXX-	11.393,28	2		SEVILLA	